Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 167/2026

VISTO:

El Decreto Municipal N° 694/2026, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 02 de noviembre de 2026, a las 09.25 horas, bajo el Nº 585.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martin A. Pérez, informa su traslado hacia la ciudad de Buenos Aires a partir de las 03:10 horas del día 02 de noviembre de 2026, por razones inherentes a sus funciones.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

Por ello:

LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 03:10 horas del día 02 de noviembre de 2026, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe, ZAMORA.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 03:10 horas del día 02 de noviembre de 2026, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, Dra. Alejandra N. ARCE.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 02 de noviembre de 2026.
FR

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

ARCE Alejandra Noemi
Firmado digitalmente por ARCE Alejandra Noemi
Fecha: 2026.11.02 14:24:25 -03'00'